

Decreto No. 481, que nombra al Lic. Miguel Angel Rodriguez Pereyra  
Subsecretario de Estado de Finanzas.  
(G. O. No. 7788, del 1 de enero de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número:481

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,  
inciso 5º de la Constitución de la República,

**DECRETO:**

Art. 1.— El licenciado Miguel Angel Rodríguez Pereyra queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, cambio de denominación, con efectividad el día 1ro. de enero de 1955.

Art. 2.— El doctor William Lithgow Ceara queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo y Economía, cambio de denominación, con efectividad el día 1ro. de enero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los venticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 482, que nombra a los señores Doctor Oscar G. Galván Henríquez y Lic. Kemil Dipp Gómez, Delegado y Asesor, respectivamente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y Luis Galván, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

(G. O. No. 7788, del 1 de enero de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 482

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

**DECRETO:**

1º— El Dr. Oscar Guaroa Ginebra Henríquez queda nom-

brado Delegado de la República ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

2º— El Lic. Kemil Dipp Gómez queda nombrado Delegado Asesor de la República ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

3º— El señor Luis Galván queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Dichos nombramientos tendrán efectividad el primero de enero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 483, que retrograda al grado de General de Brigada del Ejército Nacional al Mayor General Virgilio García Trujillo  
(G. O. No. 7788, del 1 de enero de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 483

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación ha recomendado al Poder Ejecutivo se retrograde al Mayor General Virgilio García Trujillo, O.G., M.M., E.N., a General de Brigada del Ejército Nacional, porque actuando como Jefe de Estado Mayor de esa institución armada no tomó medidas adecuadas de previsión tendentes a evitar que se realizará en Santiago el hecho de la muerte de los diez atracadores de la Sucursal del Royal Bank of Canada, quienes estaban convictos y confesos de distintos crímenes y no debieron haberse sacado de la cárcel a trabajar sin la autorización del Procurador General de la República o sin que mediara sentencia condnatoria a trabajos públicos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3 y 13 de la Constitución de la República, dicto el siguiente